



ACOSO SEXUAL EN ÁRBITRAS Y ÁRBITROS DE FÚTBOL. SEXUAL HARASSMENT IN WOMEN AND MEN FOOTBALL REFEREES.

Estefanía Castillo Viera, Josefa Sánchez Gómez, Sara Serrat Reyes

Universidad de Huelva

estefania.castillo@dempc.uhu.es

RESUMEN

El trabajo pretende mostrar el estudio cuyo objetivo es analizar las conductas de acoso sexual que se dan en el arbitraje de fútbol. Para esto se llevará a cabo la validación del cuestionario "The Sexual Experiences Questionnaire", de Fitzgerald, Magley, Drasgow y Waldo (1999), para esta población. La muestra está compuesta por árbitros y árbitras de fútbol de las diferentes categorías arbitrales. Los resultados pretenden mostrar las conductas relacionadas con el acoso de género, la atención sexual no deseada y la coacción sexual.

PALABRAS CLAVE

Árbitraje, Acoso Sexual, Fútbol.

ABSTRACT

This work aims to show the design of the study which the main objective is to analyze the sexual harassment behaviors in football refereeing. It will be necessary to validate the questionnaire "The Sexual Experiences Questionnaire", Fitzgerald, Magley, Drasgow and Waldo (1999), for this population. In the sample there are women and men soccer referees of the different referee categories. The results wish to show behaviors related to gender harassment, unwanted sexual attention and sexual coercion.

KEY WORDS

Refereeing, Sexual Harassment, Football.

INTRODUCCIÓN

El fútbol es considerado como uno de los fenómenos sociales más relevantes del siglo actual (Úbeda, 2013). En España, suscita un gran interés, viéndose reflejado en audiencias televisivas (Llopis, 2006). Pero existe un gran número de personas que no asisten a un estadio a disfrutar del espectáculo, sino que sus pretensiones son atentar contra este y contra los participantes, ya sean jugadores, técnicos o árbitros (Durán, 1996). Los medios de comunicación se hacen eco (Coterón y Bello, 2012), y a menudo promueven la violencia, en lugar de fomentar un deporte limpio y valores positivos (Durán y Pardo 2006). También deberían cuidar la presencia de la mujer, que recibe un trato inferior como deportista, siendo su aparición en los medios de comunicación mucho menor que la de los hombres, como muestra el estudio del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) (2008).

El acoso sexual está definido como "cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo" (Cuenca, 2015, p.525). Este acoso surge en ocasiones debido a las diferencias de poder existentes entre hombres y mujeres en los diversos modelos socioculturales



(Corsi, 2010; Cuenca, 2015; Per-
nas y Ligeró, 2003). La mujer adem-
más de sufrir discriminación labo-
ral, también padece de forma me-
nos visible, acoso sexual (Cuesta,
2011).

Gelfand, Fitzgerald, y Drasgow
(1995), propusieron que el acoso
sexual podría ser dividido en 3 di-
mensiones que conceptualmente
presentan diferencias, aunque entre
sí están relacionadas. Estas dimen-
siones son: coacción sexual, aten-
ción sexual no deseada y acoso de
género. Fitzgerald, Magley, Dras-
gow y Waldo (1999) definen cada
una de estas tres dimensiones:
coacción sexual se define como la
cooperación sexual a cambio de
consideraciones relacionadas con
el trabajo u otros ámbitos, esto se
hace visible a través de sobornos,
amenazas y chantajes sexuales;
atención sexual no deseada hace
referencia a conductas ofensivas
verbales y no verbales, no deseadas
y no recíprocas como invitaciones
a citas a pesar de decir no, toca-
mientos inapropiados o sexo no
consentido y acoso de género hace
referencia a conductas verbales y
no verbales cuya finalidad es trans-
mitir actitudes insultantes, hostiles
y degradantes, a través de menos-
precio, comentarios sexistas, trato
distintivo, comentarios sobre el
cuerpo, debate tu vida sexual, ges-
tos y exhibiciones.

Estos hechos, son denunciados
por mujeres en algunos casos,
siendo en la mayoría de estos,
amenazadas con represalias (Berg-
man, Langhout, Palmieri, Cortina
y Fitzgerald, 2002; Herrera, He-
rrera y Expósito, 2018). Este
acoso, se da también dentro del de-
porte y se ve aumentado conforme

crece el nivel competitivo (Váz-
quez, y Buñuel, 2001).

A pesar de que los jugadores y
entrenadores consiguen la mayor
parte de atención, el papel impor-
tante que juegan los árbitros dentro
del deporte, cada vez es más reco-
nocido (Gulec y Yilmaz, 2016), sin
embargo, este trabajo está some-
tido a un fuerte escrutinio (Parsons
y Bairner, 2015; Moriconi, y Tei-
xeira-Diniz, 2016).

Este hecho se agrava en muje-
res árbitras, ya que el papel de la
mujer deportista no está aún tan re-
conocido en muchos sectores, de-
bido a la tradición cultural y de las
modalidades deportivas que son
fundamentalmente masculinas
(Fink, 2008; Buendía, 2001; Tei-
jeiro, Patiño y Padorno, 2005;
Selva, Pallarès, y González, 2013;
Dosal, Mejía y Capdevila, 2017).

Las mujeres árbitras tienen que
hacer frente a diversas barreras que
frenan su desarrollo profesional
(Leruite, Martos y Zabala, 2015;
Forbes, Edwards y Fleming, 2015).
Sufren mayor presión (Messner,
1990), su labor no está tan recono-
cida como la masculina (Santillán
y Gantús, 2010), o se tiende a ha-
blar de aspectos estéticos en lugar
de sus éxitos deportivos (Souza,
Capraro y Jensen, 2017). Es por
ello por lo que no pueden vivir úni-
camente de su labor de árbitra
(González, Selva y Torregrosa,
2018). Por otro lado, no existe una
legislación deportiva que ampare
una proyección profesional de es-
tas (Leruite, Martos y Zabala,
2015), siendo el estamento arbitral
un ámbito en el que la labor a
desempeñar no presenta ninguna
diferencia en función del género
(Castañón, 2007).



En este círculo laboral, al igual que en muchos otros, existen no solo conductas sexistas y discriminatorias, sino que también existen conductas relacionadas con el acoso sexual (Acevedo, Biaggii, y Borges, 2009). Este acoso sexual en el mundo laboral es mayor en mujeres que en hombres (Torns, Borrás, y Romero, 1999).

Aunque la figura del árbitro tiene gran importancia en todos los deportes (Cruz, 1997), los estudios realizados con estos son notablemente inferiores (Marrero y Gutiérrez, 2002), y un porcentaje bajo de publicaciones deportivas se centran en el colectivo arbitral. Son los estudios más recientes los que atienden a este colectivo (Soriano, Ramis, Torregrosa y Cruz, 2017; Kellett y Shilbury, 2007; Kellett y Warner, 2011).

Debido a que existen escasos estudios sobre arbitraje y los casos de acoso sexual, se plantea la pregunta de investigación, ¿existen conductas relacionadas con el acoso sexual hacia los árbitros y árbitras de fútbol?

Objetivo general: Analizar si existen conductas relacionadas con el acoso sexual en el arbitraje de fútbol.

- Objetivo específico 1: Analizar si existen conductas relacionadas con las dimensiones hostilidad sexista, hostilidad sexual, atención sexual no deseada, y coacción sexual.
- Objetivo específico 2: Analizar si existen diferencias de género en relación al acoso sexual.

MÉTODO

Se desarrolló un estudio transversal, descriptivo basado en la aplicación de un cuestionario.

INSTRUMENTO

El instrumento utilizado fue el cuestionario “The Sexual Experiences Questionnaire”, de Fitzgerald, Magley, Drasgow y Waldo (1999), validado para militares. Se llevó a cabo un proceso de traducción y retraducción para obtener la versión en español. Este cuestionario mide el grado en el que se dan conductas relacionadas con el acoso sexual que sufren los árbitros y árbitras. Mediante 24 ítems con escala likert de 1 a 5, siendo 1 (nunca), 2 (raramente), 3 (ocasionalmente), 4 (la mayoría del tiempo), 5 (siempre).

Este cuestionario se divide en las siguientes dimensiones o factores, con los ítems correspondientes en cada una de ellas:

- Acoso sexual, hostilidad sexista (ítems 1-4).
- Acoso sexual, hostilidad sexual (ítems 5-12).
- Atención sexual no deseada (ítems 13-19).
- Coacción sexual (ítems 20-24).

Los factores de hostilidad sexista y hostilidad sexual según la literatura están englobados dentro del acoso de género (Herrera, Herrera y Expósito, 2017).



Además, se diseñó una dimensión sobre variables sociodemográfica: sexo, edad, orientación sexual, provincia, categoría arbitral, años de experiencia, años de experiencia en la categoría actual, tipo de categoría en la que arbitra (masculina y/o femenina).

un número equivalente para población masculina.

PROCEDIMIENTO

Se llevó a cabo un estudio piloto para calcular la validez y consistencia interna.

Posteriormente se realizó la selección de la muestra, bajo el con-

Tabla 1.- *Media por dimensiones*

		Hostilidad sexista (1-4)	Hostilidad sexual (5-12)	Atención sexual no deseada (13-19)	Coacción sexual (20-24)
N	Válido	183	183	183	183
	Perdidos	0	0	0	0
Media		2,4658	2,2343	1,4442	1,2158
Desviación estándar		1,04822	,95907	,60255	,52401
Mínimo		1,00	1,00	1,00	1,00
Máximo		5,00	5,00	5,00	5,00

MUESTRA

La muestra total fue de 1783 árbitros y 138 árbitras de Andalucía a fecha de 20 de abril de 2018. Se

sentimiento previo del Comité de Árbitros Andaluz, elaborándose un escrito para solicitar dicho permiso, en el que se expuso la finalidad de la investigación, así como la

Tabla 2.- *Significatividad de diferencias de género.*

	Prueba de Levene de igualdad de varianzas		prueba t para la igualdad de medias		
	F	Sig.	t	gl	Sig. (bilateral)
Hostilidad sexista	6,467	,012	8,245	181	,000
Hostilidad sexual	9,837	,002	5,236	181	,000
Atención sexual no deseada	1,217	,271	2,479	181	,014
Coacción sexual	6,479	,012	1,980	181	,049

ha estimado como muestra la población total de mujeres árbitras, y

garantía del anonimato de los participantes.



El cuestionario fue adaptado a formato digital para la realización online, con el fin de tener mayor acceso y rapidez en la realización por parte de los participantes.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Los datos fueron depurados a través del programa estadístico SPSS versión 23. Para el análisis

En la tabla 1 se presentan los valores medios de las dimensiones. La hostilidad sexista es la dimensión con mayor frecuencia. También la hostilidad sexual puntúa por encima de 2, lo que indica que estas conductas se producen con alguna frecuencia. Las dimensiones atención sexual no deseada, y coacción sexual, obtienen puntuaciones medias inferior a 2 (rara-

Tabla 3.- Efecto del tamaño.

	Sexo	N	Media	Desviación estándar	D de Cohen
Hostilidad sexista	1	94	2,9973	,97309	0.5215304
	2	89	1,9045	,80702	

de confiabilidad se calculó la consistencia interna de cada dimensión a través de alfa de Crombach, los resultados mostraron índices por encima de 0,8 en todas ellas: hostilidad sexista (0,803); hostilidad sexual (0,899); atención sexual no deseada (0,825); coacción sexual (0,830). Posteriormente se realizó un análisis descriptivo de cada uno de los ítems. Un análisis inferencial con el cruce de variable género; y la media de valores por dimensiones. Se llevó a cabo una prueba T de student para muestras independientes, y se calculó la D de Cohen para el tamaño del efecto.

RESULTADOS

Se presentan algunos resultados, teniendo en cuenta que las opciones de respuesta eran: nunca (1), raramente (2), ocasionalmente (3), la mayoría del tiempo (4), y siempre (5). Para cruzar la variable género se establece el valor 1 para mujer, y el valor 2 para hombre.

mente), sin embargo en ambos casos la puntuación máxima es 5 (siempre).

Existen diferencias de género en las cuatro dimensiones, siendo las puntuaciones más altas las de las mujeres en las cuatro dimensiones. Estas diferencias son estadísticamente significativas (tabla 2).

Se ha calculado el efecto del tamaño de la muestra, a través del valor D de Cohen y se obtiene un valor por encima de 0,5 en la dimensión Hostilidad sexista (tabla 3).

DISCUSIÓN/CONCLUSIÓN

El estudio de Fitzgerald, Magley, Drasgow y Waldo (1999) analiza las conductas relacionadas con el acoso sexual en militares. Este estudio se centra en árbitros y árbitras de fútbol, pero se encuentran similitudes en los ítems correspondientes a la dimensión “hostilidad sexista” o los de la dimensión “coacción sexual”. Aunque los resultados de la dimensión “atención sexual no deseada” son



superiores en los militares. Por el contrario, los resultados de la dimensión “hostilidad sexual” son superiores en la población estudiada.

Otro estudio similar (Fitzgerald et al., 1988) realiza un análisis en universitarios, y se encuentran resultados inferiores en la dimensión “hostilidad sexista”, con un 30% superior en nuestro estudio sobre árbitros/as.

Comparando nuestros resultados con el de Martínez, Trillo-Padilla, Santana, Bustamante, (2017) sobre árbitros de fútbol de categorías inferiores, los sujetos afirman casi en un 50% haber sufrido violencia tanto física como verbal en partidos, y un poco más del 50 % afirma haber percibido miedo durante estos.

Teniendo presente el objetivo principal que era analizar si existen conductas relacionadas con acoso sexual en el arbitraje de fútbol, podemos concluir que los árbitros, y especialmente las árbitras, sufren conductas relacionadas con acoso sexual en su profesión.

REFERENCIAS

- Acevedo, D., Biaggii, Y., y Borges, G. (2009). Violencia de género en el trabajo: acoso sexual y hostigamiento laboral. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 14(32), 163-182.
- Bergman, M. E., Langhout, R. D., Palmieri, P. A., Cortina, L. M., y Fitzgerald, L. F. (2002). The (un)reasonableness of reporting: Antecedents and consequences of reporting sexual harassment. *Journal of Applied Psychology*, 87(2), 230.
- Castañón, J. (2007). Mujer, idioma y fútbol en España (1904-2004). *Lecturas: Educación física y deportes*, 107 (20).
- Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) (2008). Estudio sobre género y deporte en televisión. Consejo Audiovisual de Andalucía. Recurso en línea: http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/publicaciones/estudio_sobre_gxnero_y_deporte_en_televisi0n_2008.
- Corsi, J. (2010). La violencia hacia las mujeres como problema social. Análisis de las consecuencias y de los factores de riesgo. *Documentación de apoyo, fundación Mujeres*.
- Coterón, J., y Bello, M. F. (2012). Barça-Madrid: una rivalidad global. Análisis del derbi a través de la prensa escrita española. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 18(2), 459-474.
- Cruz, J. (1997). Asesoramiento psicológico en el arbitraje y juicio deportivo. En J. Cruz (Ed.), *Psicología del Deporte* (pp.245-269). Madrid: Síntesis.
- Cuenca Piqueras, C. (2015). Factores precipitantes del acoso sexual laboral en España. *Revista mexicana de sociología*, 77(4), 525-554.
- Cuesta, O. (2011). El discurso femenino en el mercado laboral. Prisma Social. *Revista de Ciencias Sociales*, Diciembre, (7), 1-26.
- Castillo Viera, E., Sánchez Gómez, J. y Serrat Reyes S. (2019). Acoso sexual en árbitras y árbitros de fútbol. *Revista Española de Educación Física y Deportes*, 426 (Esp.), 337-345



- Dosal, R., Mejía, M. P., y Capdevila, L. (2017). Deporte y equidad de género. *Economía UNAM*, 14(40), 121-133.
- Durán, J. (1996). *El vandalismo en el fútbol. Una reflexión sobre la violencia en la sociedad moderna. Colección monografías sobre ciencias de la actividad física y el deporte*. Madrid: Gymnos, Editorial Deportiva.
- Durán, J., y Pardo, R. (2006). Valores que trasmite el deporte espectáculo en relación con el género y los medios de comunicación. *Tándem: Didáctica de la Educación Física*, (21), 17-27.
- Fink, J.S. (2008). Gender and sex diversity in sport organizations: Concluding comments. *Sex Roles*, 58, 146-147.
- Fitzgerald, L., Gelfand, M., & Drasgow, F. (1995). Measuring sexual harassment: Theoretical and psychometric advances. *Basic and Applied Social Psychology*, 17(4), 425-445.
- Fitzgerald, L., Magley, V., Drasgow, F., y Waldo, C. (1999). Measuring sexual harassment in the military: the sexual experiences questionnaire (SEQ—DoD). *Military Psychology*, 11(3), 243-263.
- Fitzgerald, L. F., Shullman, S. L., Bailey, N., Richards, M., Swecker, J., Gold, Y., Ormerod, M., & Weitzman, L. (1988). The incidence and dimensions of sexual harassment in academia and the workplace. *Journal of Vocational Behavior*, 32, 152-175.
- Forbes, A., Edwards, L. y Fleming, S. (2015). ‘Women can’t referee’: exploring the experiences of female football officials within UK football culture. *Soccer and society*, 16(4), 521-539.
- González, M.D., Selva, C., y Torregrosa, M. (2018). Mujeres y árbitras: historias de vida de una doble minoría en el deporte. *Revista de Psicología del Deporte*, 27(2).
- Gulec, U., y Yilmaz, M. (2016). A serious game for improving the decision making skills and knowledge levels of Turkish football referees according to the laws of the game. *SpringerPlus*, 5(1), 1-10.
- Herrera, M.C., Herrera, A., & Expósito, F. (2017). To Confront Versus not to Confront: Women’s Perception of Sexual Harassment. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 10(1).
- Kellett, P., y Shilbury, D. (2007). Umpire participation: is abuse really the issue? *Sport Management Review*, 10(3), 209-229.
- Kellett, P., y Warner, S. (2011). Creating communities that lead to retention: The social worlds and communities of umpires. *European Sport Management Quarterly*, 11(5), 471-494.
- Leruite, M.T., Martos, P., y Zabalá, M. (2015). Análisis



- del deporte femenino español de competición desde la perspectiva de protagonistas clave. *Retos*, 28, 3-8.
- Llopis, R. (2006). «El fútbol como ritual festivo. Un análisis referido a la sociedad española». *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 6, 115-132.
- Marrero, G., y Gutiérrez, C. (2002). Las motivaciones de los árbitros de fútbol. *Revista de Psicología Del Deporte*, 11(1), 69-82.
- Messner, M. (1990). Boyhood, Organized Sports and the Construction of Masculinities. *Journal of Contemporary Ethnography*, 18(4), 416-444.
- Moriconi, M., y Teixeira-Diniz, R. (2016). Mitos, percepciones y actitudes frente a los resultados combinados en Portugal: un estudio con énfasis en los árbitros y los hinchas. *Sociología, Problemas e Práticas*, 82, 145-164.
- Parsons, T., y Bairner, A. (2015). You want the buzz of having done well in a game that wasn't easy: A sociological examination of the job commitment of English football referees. *Movement & Sport Sciences- Science & Motricité*, 87(1), 41-52.
- Pernas, B. y Ligeró, J. A. (2003): «Más allá de una anomalía: el acoso sexual en la encrucijada entre sexualidad y trabajo», en Osborne, R. y Guasch, O., comps., Sociología de la sexualidad, Madrid: CIS, Col. Monografías, n. o 195.
- Santillán, M., y Gantús, F. (2010). Transgresiones femeninas: fútbol. Una mirada desde la caricatura de la prensa, México 1970-1971. *Tzintzun*, 52, 143-176.
- Santillán Esqueda, M., & Gantús, F. (2010). Transgresiones femeninas: fútbol. Una mirada desde la caricatura de la prensa, México 1970-1971. *Tzintzun*, (52), 143-176.
- Selva, C.Pallarès, S., y González, M.D. (2013). Una mirada a la conciliación a través de las mujeres deportistas. *Revista de Psicología del Deporte*, 22 (1), 69-76.
- Soriano, G., Ramis, Y., Torregrosa, M., y Cruz, J. (2017). Apoyo contra el estrés: ¿Cómo podemos ayudar a los árbitros? *Kronos*, 16(1).
- Souza, M. T. O., Capraro, A. M., & Jensen, L. (2017). “Olhos masculinos nascidos para a contemplação do belo”: a relação entre esporte e mulher na crônica esportiva brasileira. *Revista Brasileira de Ciências do Esporte*, 39(4), 355-361.
- Teijeiro, D. R., Patiño, M. J. M., & Padorno, C. M. (2005). Identidad y estereotipos de la mujer en el deporte: una aproximación a la evolución histórica. *Revista de Investigación en Educación*, 2, 109-126.
- Torns, T., Borrás, V., y Romero, A. (1999). El acoso sexual en



- el mundo laboral: un indicador patriarcal. *Revista de Sociología del Trabajo*, 26, 57-71.
- Vázquez, B. y Buñuel, A. (2001). *La experiencia del deporte en la vida de las mujeres en cuatro países europeos; el caso español*. Instituto de la Mujer. Ministerio de Asuntos Sociales.
- Úbeda, J. (2013). Fútbol contra el enemigo. *Cultura, Ciencia y Deporte*, 8(23), 157-158.